



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 10 de octubre de 2018

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, **DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA** (“**Deutsche Bank**” o el “**Emisor**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Deutsche Bank, S.A.E. llevó a cabo las siguientes emisiones de cédulas hipotecarias:

- (i) Emisión denominada “Serie 5 de Cédulas Hipotecarias Deutsche Bank S.A.E.”, por importe total de €1.200.000.000, mediante la emisión de 24.000 valores, con un valor nominal unitario de €50.000 por cada valor (ISIN ES0413320047). Las condiciones finales de esta emisión se inscribieron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de julio de 2012. Las cédulas están admitidas a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija; y
- (ii) Emisión denominada “Deutsche Bank S.A.E. Cédulas Hipotecarias Marzo 2016”, por importe total de €500.000.000, mediante la emisión de 5.000 valores, con un valor nominal unitario de €100.000 por cada valor (ISIN ES0413320070). Las condiciones finales de esta emisión se inscribieron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de marzo de 2016. Las cédulas están admitidas a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.

Por la presente les comunicamos que, conforme a lo establecido en las respectivas condiciones finales y en el folleto de base, el Emisor ha decidido proceder a amortizar anticipada y parcialmente las siguientes emisiones, con fecha de efectos el 25 de octubre de 2018:

| ISIN | Nocional Vivo | Valores Vivos | Nocional Amortizado | Valores Amortizados | Nocional Vivo tras Amortización | Valores Vivos tras Amortización |
|--------------|---------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| ES0413320047 | 925.000.000 € | 18.500 | 370.000.000 € | 7.400 | 555.000.000 € | 11.100 |
| ES0413320070 | 100.000.000 € | 1.000 | 55.000.000 € | 550 | 45.000.000 € | 450 |

La referida amortización anticipada se realizará mediante la amortización de los valores correspondientes a cada ISIN que el Emisor tiene en autocartera y mediante abono del 100% de su valor nominal más el cupón corrido, tal y como se recoge en las condiciones finales.

Para que conste a los efectos oportunos.

Deutsche Bank, S.A.E.